

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NORCASIA, CALDAS
Norcasia, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)**

17495-40-89-001-2021-00042-00

Ejecutivo: Liquidación costas.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: LUZ MERY GARCIA ARIAS

Por la Secretaría hágase la liquidación de costas a que fue condenada la parte DEMANDADA mediante providencia de fecha 16 de febrero de 2.022:

LIQUIDACIÓN

GASTOS NOTIFICACIÓN	DE	\$80.000.oo	Archivo digital Nro. 5
AGENCIAS DERECHO	EN	\$750.000.oo	
LIQUIDACIÓN TOTAL		\$830.000.oo	

Señora Juez, para su conocimiento, la presente liquidación de costas

**JUANITA ROSSERO NIETO
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NORCASIA, CALDAS
Norcasia, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)**

17495-40-89-001-2021-00042-00

Ejecutivo: Liquidación costas.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: LUZ MERY GARCIA ARIAS

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P. se aprueba la anterior liquidación de costas

NOTIFÍQUESE


DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
JUEZ

Firmado Por:

Diana Estefania Gallego Torres
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Norcasia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb0237baf36d6551f453e4140673bffdbbf1b7328d4b6661e86e6797b87f1b7**

Documento generado en 28/04/2022 03:10:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>